



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 ABR 2019	
Recibido.....	11/60
Exp. N°.....	36272

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe manifiesta su repudio y extrema preocupación ante el hallazgo, el pasado martes 2 de abril, en Rosario, de restos óseos de perros en un contenedor de residuos, considerado una franca contravención a la ley nacional N° 14.346 sobre malos tratos y actos de crueldad a los animales.



Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

La ley nacional N° 14346, sobre malos tratos y actos de crueldad a los animales, a la que nuestra provincia adhirió, establece la sanción para quien realice actos públicos o privados donde se mate, hiera u hostilice a un animal y podrá ser reprimido con prisión de quince días a un año el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

Una vecina de Rosario, de la zona de Santa Fe al 5000, encontró el martes 2 de abril, al ir a arrojar basura a un contenedor, restos óseos de perros que se encontraban disimulados entre bolsas de residuos y desperdicios sueltos.

No existen a la fecha denuncias de la situación en la seccional con jurisdicción en la zona, la 14ª, ni en el Ministerio Público de la Acusación (MPA).

La Fiscalía manifestó quedará evaluar si los elementos con lo que cuenta son suficientes para iniciar una investigación actuando de oficio ya que el hecho se encuadra en el marco de la ley Sarmiento.

Es un acto cruel ajeno a nuestra cultura y contrario a la responsabilidad que los seres humanos asumimos con nuestros animales de compañía, como perros, gatos, caballos u otros seres vivos que domesticamos para transformarlos en tales, y cuyo bienestar depende de nuestro compromiso con su derecho a la vida y al trato digno.

La ley 14.346 a la que se hace mención, fue promulgada en septiembre de 1954 por el Congreso de la Nación. La norma propone la defensa y protección de la especie animal penando el abuso y el maltrato.

Por lo manifestado anteriormente es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. Silvia Simoncini
Diputada Provincial